

Términos de Referencia

Consultoría Nacional de Normalización de la Gestión Técnico Asistencial y Administrativa de los Gestores Descentralizados y Desarrollo de Capacidades en Regiones Sanitarias en el Marco del “Programa de Fortalecimiento de la Gestión y Oferta Descentralizada de los Servicios de Salud” y de la Iniciativa de Salud de Meso América 2015.

I. JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Salud está impulsando y desarrollando cambios estructurales en el sistema de salud con el fin de mejorar la calidad de los servicios bajo el enfoque de la Gestión por Resultados, que garanticen la eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad de las intervenciones, y con ello mejorar la respuesta a las necesidades y derechos de la población. Estos cambios requieren planificar desde una perspectiva global todas las actuaciones definidas y priorizadas tanto en el la Visión de País y Plan de Nación, y el Plan Nacional de Salud 2010-2014.

La Secretaria de Salud con el apoyo de la Secretaria de finanzas negociaron una nueva operación de con el BID denominado “Programa de Fortalecimiento de la Gestión y Oferta Descentralizada de los Servicios de Salud”, su principal objetivo es contribuir a mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, con énfasis en los servicios de atención materno-infantil, bajo un modelo de financiamiento basado en el logro de metas.

Entre los resultados esperados del programa se incluyen: (i) aumento en la cobertura, calidad y uso de servicios esenciales de salud en poblaciones pobres; (ii) fortalecimiento de la capacidad gerencial de los diferentes niveles de atención; y (iii) fortalecimiento de la capacidad rectora de la SESAL. Los componentes del programa son: (i) Componente 1. Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud; (ii) Componente 2. Fortalecimiento de la Función Rectora de la SESAL.

El Componente de Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud, contiene entre otros los subcomponentes de:

Subcomponente 1.1 Expansión y sostenibilidad de los modelos descentralizados de servicios básicos de salud. El objetivo de este subcomponente es apoyar la expansión y sostenibilidad de la gestión descentralizada de prestación de servicios de salud con financiamiento basado en el cumplimiento de metas, ya sea a través de los modelos de relacionamiento público-social (mancomunidades, comunidades y ONG) o público-público (en centros de salud administrados directamente por la Secretaría de Salud). Este subcomponente financiará el pago por capitación a los proveedores para la prestación de un paquete básico de servicios, incluyendo la atención al parto a través del establecimiento de convenios de gestión específicos para tal fin.

El convenio de gestión contempla la penalización en el pago en caso de que no se cumplan con las metas de entrega de servicios. Se incluye una asignación adicional a los prestadores de servicios (1% del monto anual) en concepto de incentivo por desempeño. El subcomponente también contempla el desarrollo y la evaluación de un piloto de la

gestión descentralizada público-público; el fortalecimiento de la capacidad institucional de los prestadores de servicios y del personal de la SESAL para la implementación de este modelo de gestión; y la realización de auditorías externas técnicas y financieras concurrentes para verificar el cumplimiento de las metas, que servirán también de insumos para la evaluación de resultados y evaluaciones operativas.

Por otra parte, Honduras es uno de los países beneficiados con la Iniciativa Salud Mesoamérica 2015 (alianza público-privada regional entre países de Mesoamérica, fundaciones privadas y donantes tanto bilaterales como multilaterales), que bajo el liderazgo del Banco Interamericano de Desarrollo tiene el propósito de reducir las desigualdades de salud existentes en las poblaciones más pobres de esta región. El financiamiento se centrará en intervenciones por el lado de la oferta y la demanda, incluidas la introducción de cambios en las políticas, nuevas intervenciones, la expansión de paquetes de atención de salud probados y eficaces en función del costo y la entrega de incentivos por prestaciones eficaces. Entre sus principales características se cuenta un modelo de financiamiento basado en resultados (RBF, por sus siglas en inglés), sólida medición del desempeño, transparencia en la emisión de informes y rendición de cuentas y evaluación del impacto global. La iniciativa centrará sus recursos en la integración de intervenciones claves destinadas a reducir las desigualdades de salud generadas por la falta de acceso a nutrición y atención de salud reproductiva, materna y neonatal entre los más pobres. Con el fin de mejorar aún más la suerte de los pobres, la iniciativa también financiará un ambicioso programa regional cuyo objetivo será la eliminación de la malaria y el control del dengue.

Para la ejecución de este subcomponente se requiere contar con un equipo de consultores nacionales debidamente formados y capacitados para apoyar a la Subsecretaría de Redes , en la supervisión capacitante, el monitoreo y evaluación de los proveedores de servicios de salud con gestión descentralizada que forman parte del programa. Así como en el acompañamiento técnico durante la ejecución de la operación y el diseño de un cuadro de mando que permita el control sistemático del cumplimiento de los planes y metas del componente 1 y de la iniciativa de Salud de Salud Mesoamerica 2015.

El presente término de referencia, es el propuesto para la persona que asumirá la función ajustar periódicamente los instrumentos de supervisión, monitoreo y evaluación que se aplicarán para medir el desempeño de los gestores descentralizados y sus unidades de salud, además de desarrollar capacidades de Monitoreo en la Regiones Sanitarias Departamentales y de planificación y control de gestión en los gestores descentralizados descentralizados financiados por el Contrato de Préstamo 2418 BL HO o por la Iniciativa de Salud de Meso América 2015.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

General:

Fortalecer la capacidad de la Sub Secretaría de Redes de Servicios de Salud para desarrollar la normalización técnico asistencial y administrativo financiero de la provisión de servicios gestionados de forma descentralizada y el desarrollo de las capacidades de Monitoreo en la Regiones Sanitarias Departamentales y de planificación y control del gestión en los gestores descentralizados.

Específicos:

1. Desarrollar los instrumentos técnicos que faciliten la adopción de las normas técnico asistenciales definidas por la SESAL y las de carácter administrativo financiero aplicables a la provisión y gestión descentralizada de servicios de salud.
2. Actualizar periódicamente los instrumentos de monitoreo y evaluación aplicables a los gestores descentralizados y a sus Unidades de Salud.
3. Contribuir al desarrollo de la capacidad institucional de la SESAL a nivel de las regiones sanitarias departamentales para el monitoreo de los Gestores Descentralizados.
4. Desarrollar capacidades gerenciales en los equipos técnicos de las Regiones Sanitarias Departamentales, para el control de gestión descentralizados.
5. Desarrollar capacidades de planificación, organización, dirección y control de resultados en los gestores descentralizados.

III. ACTIVIDADES

1. Elaboración del Plan de Trabajo, metodología y cronograma para el desarrollo de la consultoría.
2. Elaboración de los instrumentos técnicos que faciliten la adopción de las normas técnico asistenciales definidas por la SESAL y las de carácter administrativo financiero aplicables a la provisión y gestión descentralizada de servicios de salud.
3. Elaboración de los ajustes periódicos requeridos por los instrumentos de control de la gestión, monitoreo y evaluación aplicables a los gestores descentralizados y a sus Unidades de Salud.
4. Desarrollo de las capacidades gerenciales y técnicas en los equipos técnicos de las Regiones Sanitarias Departamentales, mediante la facilitación y desarrollo de una serie de actividades de transferencia de conocimientos y experiencias de gestión descentralizada. De manera que puedan elaborar las propuestas técnicas para la expansión de la cobertura de servicios de salud con gestión descentralizada y desarrollar la función de monitorización de los gestores descentralizados.

5. Brindar la asistencia técnica a la Región Sanitaria Departamental para que desarrollen el proceso de monitoreo y control de resultados de los Compromisos de Gestión.
6. Desarrollo de las actividades para la generación de capacidades de planificación, organización, dirección y control de resultados en los gestores descentralizados.
7. Coordinar con otras áreas de la Unidad Técnica de Gestión Descentralizada para desarrollar los procesos relacionados con la validación de las normas técnico asistenciales y administrativo financiero aplicables a la gestión descentralizada de servicios de salud.
8. Coordinar con otras áreas de la Unidad de Gestión Descentralizada para el cumplimiento de las funciones propias de su trabajo.
9. Participar en las reuniones promovidas por la Unidad Técnica de Gestión Descentralizada, para coordinar e informar sobre las actividades desarrolladas.
10. Elaboración de informes de avance de la consultoría e informe final.

IV. PRODUCTOS

1. Plan de trabajo, con su respectivo cronograma y metodología para el desarrollo de la Consultoría.
2. Elaborados los instrumentos técnicos que faciliten la adopción de las normas técnico asistenciales definidas por la SESAL y las de carácter administrativo financiero aplicables a la provisión y gestión descentralizada de servicios de salud.
3. Instrumentos de control de gestión, monitoreo y evaluación aplicables a los gestores descentralizados y a sus Unidades de Salud, actualizados.
4. Desarrolladas las capacidades gerenciales y técnicas en los equipos técnicos de las Regiones Sanitarias Departamentales (de acuerdo al plan de trabajo aprobado por la Coordinadora de la Unidad de Gestión Descentralizada).
5. Desarrolladas las capacidades de planificación, organización, dirección y control de resultados en los gestores descentralizados (de acuerdo al plan de trabajo aprobado por la Coordinadora de la Unidad de Gestión Descentralizada).
6. Informes mensuales de cumplimiento de las actividades desarrolladas, en apego a lo establecido en el plan y cronograma de trabajo.
7. Informe final de consultoría.

V. NIVEL DE ESFUERZO Y FECHAS

El nivel de esfuerzo estimado es de 12 meses consultor, todos presenciales

VI. PERFIL DEL CONSULTOR

Licenciado en Administración de Empresas, Medicina, Enfermería, Ciencias Sociales preferiblemente con Maestría en Salud Pública, o similares en el campo social

Conocimientos y experiencia en procesos de planificación, monitoreo, supervisión y evaluación de planes, programas y proyectos no menor a cinco años en el sector público o privado. Con experiencia docente, habilidades para el desarrollo de programas de

formación y capacitación de adultos, excelente comunicación oral y escrita, capaz de trabajar en equipo y bajo presión.

Experiencia específica en procesos de reforma y modernización del sector público de la salud en Honduras no menor de 5 años.

VII. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Los productos deberán ser presentados en copia física y electrónica utilizando los programas de Microsoft Office 2007).

VIII. APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA.

La Secretaría de Salud a través de la Sub Secretaría de Redes facilitarán las instalaciones (salones de reuniones) y materiales de oficina para el desarrollo de las sesiones de discusión técnica para la proposición, validación y /o capacitación sobre los diferentes productos consignados en la presente consultoría.

El consultor facilitará todos los contenidos y una copia física y electrónica a la contraparte para su debida reproducción, y entrega a cada uno de los participantes en las actividades técnicas propias de la presente consultoría.

IX. SUPERVISOR DEL CONSULTOR

El consultor reportará la coordinadora de la UGD